



Festival del Takuare'ê Guarambaré – Paraguay

sociedadculturaltakuaree@gmail.com Tel.0293-932.270/0985-918.829

https://www.facebook.com/ASOCIACION_CULTURAL_TAKUAREE

REGLAMENTO BÁSICO Y CONDICIONES

El festival nacional de danzas paraguaya denominado **TAKUARE'Ê POTY DANZA**, Está organizado por la “**Asociación Cultural Takuare'ê**” dentro de la programación nacional del **FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê**, cuyas bases y reglamentos se detallan a continuación:

Art. N° 1 – Participante:

Podrán participar Academias, Escuelas Públicas o Privadas, Elencos Municipales, Gubernamentales, Agrupaciones o Centros de enseñanza Folklóricas, que se inscriban de cualquier punto del País.

Art. N° 2 – Organización:

La “**Asociación Cultural Takuare'ê**”, es la autoridad máxima en lo que respecta a organización, programación y realización del festival, así mismo es el encargado de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes en el presente reglamento.

Art. N° 3 – Responsables:

Cada Grupo en competencia deberá designar un coordinador profesor/a de danza, mayor de edad, quien será el/la responsable de cualquier acto que realicen sus dirigidos dentro y fuera del ámbito del certamen y será la única persona que se comunicará con la coordinación para consultar cualquier duda.

Art. N° 4 – Festival:

El **FESTIVAL TAKUARE'Ê POTY DANZA** será únicamente de Danza paraguaya grupal, Cantidad mínima de doce (12) integrantes, sin distinción de género.

Art. N° 5 – Jurados:

Los miembros del Jurado serán nombrados por la “**Asociación Cultural Takuare'ê**”, el fallo del jurado es inapelable y todos los participantes por el solo hecho de inscribirse dan por aceptadas estas condiciones y todas las demás disposiciones de este reglamento.

- Todo fallo deberá estar fundamentado en la planilla de competencia correspondiente a cada jurado.
- El Jurado está facultado para descalificar a cualquier concursante que no reúna las condiciones reglamentarias.
- El jurado puede suspender la actuación de un participante o un grupo de participantes por excederse en el tiempo.
- La mesa de jurados calificará al participante aunque el mismo no haya podido concluir su actuación por razones técnicas, instrumentales.

Art. N° 6 Orden de Participación:

Cada grupo en competencia tendrá un número de orden para su actuación. Si no se presenta al momento de ser llamado, perderá su turno y pasará a participar al final de la competencia o ronda. Se dará prioridad en la presentación a los menores infantes (categoría infantil) y adulto mayor.

Art. N° 7 - El Tiempo:

Los tiempos se contarán desde el momento que sube los participantes al escenario y es anunciada la actuación por el presentador. El tiempo duración máxima es de 8 minutos

Art. N° 8:

Cualquier dificultad que surja y que no esté contemplada en la presente reglamentación la Organizadora “**Asociación Cultural Takuare'ê**” y en su defecto el Jurado podrá decidir sobre cambios que se puedan realizar.

Art. N° 9 Categorías en Competencia:

Categorías y Edad;

A - Infantil - 04 a 11 años	
a.1) – Académico	a.2) – Aficionado
B - Adolescente - 12 a 18 años.	
b.1) – Académico	b.2) – Aficionado
C - Adulto 19 años en adelante.	
c.1) – Académico	c.2) – Aficionado
D - Adulto Mayor (Tercera Edad)	
d.1 – Aficionado	

Nota Art.9: La organización considera ACADÉMICO, a los que cumplan un programa del M.E.C.

Art. N° 10 - Documentos:

Se exigirá a todos los participantes en caso necesario la Cedula de Identidad.

Art. N° 11 - Presentación;

- La presentación se realizara una sola vez por grupo, y será estrictamente por orden de inscripción (primero competirán todos los inscriptos en la categoría infantil) y adulto mayor.
- Los CDS, Pen drivers, Tarjetas de Memoria, etc. que se utilicen deberán tener excelente nivel de grabación. El Jurado tendrá en cuenta la fidelidad de la grabación. Los mismos deberán ser entregados y probados con mucha antelación a la actuación, a las personas encargadas del sonido, la organización no será responsable por los problemas técnicos, los mismos queda a cargo de la empresa contratada para la ambientación del evento.

Art. N° 12 - Coreografía

- Cuadros coreográficos de primer, segundo o tercer grado de proyección folklórica con tema argumental.
- La música debe ser ritmo Paraguayo; polka, canción, rasgido doble, kyre'y, avanzada o Guaránias



Festival del Takuare'ê Guarambaré – Paraguay

sociedadculturaltakuaree@gmail.com

Tel.0293-932.270/0985-918.829

https://www.facebook.com/ASOCIACION_CULTURAL_TAKUAREE

- c) Vestuario tradicional o de proyección folclórica. **Forma Tradicional**, se entiende por forma tradicional a todas las interpretaciones que representen la forma original, auténtica y autóctona de nuestro folklore, debiendo sus trajes, atuendos, tocados, peinados y accesorios ser auténticos a fiel reproducción de los mismos.
- d) Vestuario Estilizado para los cuadros de fantasía o de proyección.
- e) Los pasos, así como también las formas coreográficas deberán ajustarse estrictamente a las interpretaciones que hace el pueblo, en el caso de las danzas tradicionales paraguayas.
- f) Los pasos en caso de forma estilizada se tendrá en cuenta la creatividad y estilización de los mismo o de fantasía.
- g) Forma Estilizada: se tendrá en cuenta el trabajo en conjunto, coordinación, justeza, vestuario, expresión, coreografía, etc.....sin perder la esencia folklórica.

Art. N° 13 – Calificaciones – Puntajes.

- a) La evaluación será en base a los siguientes criterios:
 - **Presentación,**
 - **Ritmo,**
 - **Coreografía,**
 - **Interpretación**
 - **Vestuario (de acuerdo al tema elegido, a la coreografía y al argumento),**
 - **Escenografía.**
- b) Las puntuaciones serán de 1 a 10 por cada criterio.
- c) Los resultados serán expedidos en forma global, entiéndase por la suma total, promediado por la cantidad de jurados.
- d) Las planillas de clasificación estarán debidamente llenadas por el Honorable Jurado y podrán ser reclamadas solo por el Coordinador una vez finalizado el festival.

Art. N° 14 – Descalificaciones

Para descalificar a un grupo en competencia debe haber una denuncia formal por escrito, firmada y con el número de documento de identidad del responsable, acompañando la evidencia correspondiente al Presidente de la mesa del Jurado, que puede presentarse antes o después de la participación del competidor afectado. El Jurado resolverá si corresponde la descalificación o no al término de la competencia, antes de conocerse el resultado final. El Jurado mantendrá en absoluta reserva la identidad del denunciante.

Art. N° 15 – Los Ganadores y Premios

- a) La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê instituirá para los ganadores los siguientes premios: Trofeos a los de primer puesto, certificados para los segundos puestos.
- b) Los trofeos a los ganadores de todas las categorías serán entregados en la noche central final del **FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê**.
- c) La lista de los ganadores será publicada en las redes sociales, radios de difusión masiva, diarios, Tv, una vez concluida la competencia.
- d) La clasificación general de todos los grupos en las diferentes categorías serán publicadas en la redes sociales y enviados por correo previa solicitud, hasta 4 días después terminada la competencia.
- e) El elenco ganador, con mayor puntaje general, en la categoría ADOLESCENTE o ADULTO, podrá representar al Festival y al Paraguay en el exterior, los mismos deben confirmar su interés una vez publicado los resultados del mayor puntaje de la competencia.

Art. N° 16 LAS CONDICIONES GENERALES

- a) Un grupo podrá ser ganador en la misma categoría por dos años consecutivos, luego pasaran a ser invitados, la regla se omite si son ganadores en años intercalados.
- b) Los conductores, al presentar a un grupo deberá mencionar claramente: el número de orden asignado, nombre, categoría, procedencia del grupo, tema a interpretar.
- c) Cualquier inquietud que los grupos tengan deberán comunicarla al organizador o presentador, en ningún caso podrán hablar directamente al micrófono.
- d) En caso de acompañamiento musical en vivo, se deberá presentar a la organización con antelación caso contrario, la presentación del grupo estará supeditado al Art. 7 de este reglamento.
- e) La organización no se responsabilizara por el extravío de vestuarios e indumentarias, por lo que se recomienda ser ordenado en los mismos.
- f) Traslado y alimentación en la jornada del Festival serán a cargo de cada participante.
- g) Para el acceso de los grupos se facilitará entradas en boletería, especial para artistas, debiendo especificar la cantidad de integrantes y profesores en el momento de la inscripción, los acompañantes abonarán sus entradas.
- h) La inscripción es gratuita, deben enviarse datos de edad y categoría del grupo al email sociedadculturaltakuaree@gmail.com o al fanpage.

La **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê**, organizadora del **FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê**, no modificara ni alterara este reglamento durante la competencia final.